



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Cinco de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2023 01347 00
Temas y subtemas	INCORPORA - REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora memorial que dice contener la constancia de notificación al demandado, sin embargo, observa el Despacho que de los documentos anexos no se encuentra el formato de notificación, ni la constancia de acuse de recibo del iniciador, donde se pueda dar por notificado al demandado.

En orden a lo anterior se requiere a la parte interesada para que allegue la certificación correspondiente.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 037** hoy **8 de abril de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a5e7ec14facb71d0372fc0c1ba8b456f70609b0819ecae1e6f61a180396f3f4**

Documento generado en 05/04/2024 11:59:30 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>